



Buenos Aires, 4 de Septiembre 2019

**Señor Presidente de la  
Comisión Nacional de Valores  
Presente**

Ref.: R.G. N° 368/01, Cap. XXIII, art. 21

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a efectos de informarle que no registramos avales, fianzas y garantías otorgadas al 31.08.2019, cuyo total acumulado otorgado a cada beneficiario alcanza o supera el UNO POR CIENTO (1%) del Patrimonio Neto al 31.07.2019, último publicado.

Saludamos a Ud. con nuestra mayor consideración.

BALBINO ONGAY  
Gerente  
Unidad Operaciones Mayoristas